



# Piden que la Constitución y las leyes garanticen igualdad sustantiva y perspectiva de género en políticas públicas



**Boletín No.2826**

## **Piden que la Constitución y las leyes garanticen igualdad sustantiva y perspectiva de género en políticas públicas**

- La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) presentó iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 1° de la Carta Magna

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) impulsa una iniciativa para establecer que la Constitución Política y las leyes que de ella emanen, garanticen el ejercicio de la igualdad sustantiva y la perspectiva de género en todas las políticas públicas del Estado mexicano.

El documento que adiciona un párrafo sexto al artículo primero de la Carta Magna señala que con ello se dará cumplimiento a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, aunado a la obligatoriedad del Estado mexicano de garantizar la efectiva aplicación de los derechos humanos.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a la de Igualdad de Género para opinión, menciona que entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas está el lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Precisa que la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

**15/10/2022**

**LEGISLATIVO**

“Para garantizar que la igualdad sustantiva se vuelva realidad, no solo se debe invocar a la igualdad de oportunidades, la cual se establece en toda política pública, incluida la educación, y hace referencia a que todas las personas tengan las mismas posibilidades de acceder a los recursos y a los servicios”, apunta.

También es necesario considerar otras igualdades como son la igualdad en el trato, la participación y los resultados, de tal manera que para garantizar el ejercicio de la igualdad sustantiva a las mujeres es preciso que se les dote de autonomía económica, física y que se otorgue un acceso irrestricto a la toma de decisiones en los lugares de poder.

Por ello, se resalta la importancia de implementar derechos y garantías que busquen otorgar un beneficio y un mejor derecho a las y los mexicanos, por lo que se propone incluir la perspectiva de género en todas las políticas públicas del Estado mexicano.